

## El Consejo profesional en defensa de las incumbencias profesionales inició gestiones por las rúbricas de libros



A partir de la implementación de la nueva disposición 473/19 de la Dirección General de Empleo de la CABA sobre **rúbrica del Libro Especial de Sueldos y Jornales**, entre las modificaciones introducidas, se incorporó a los abogados en la certificación de informes precalificatorios para la rúbrica digital.

Ante esto, y siguiendo con el rol de defensa de las incumbencias profesionales, la Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, **Dra. Gabriela Russo**, inició conversaciones con la Dirección General de Empleo del GCBA.

Precisamente, el martes 17 de septiembre se reunió personalmente con el Director de Empleo, **Lic. Sergio Scappini**, quien recogió nuestra inquietud y se comprometió a rectificar dicha normativa de modo de recuperar la incumbencia exclusiva del Contador Público.

A su vez, la Dra. Russo se refirió en dicho encuentro a la nueva medida que impulsará desde el Consejo en apoyo a las PyME y a los profesionales de Ciencias Económicas que las asesoran. Se trata del Combo PYME, de inminente implementación, y mediante el cual **se eximirá del arancel de legalizaciones** -entre otros informes- correspondiente al informe precalificatorio para la rúbrica del Libro Especial de Sueldos y Jornales para las PyME registradas, que hayan legalizado sus Estados Contables.

De esta manera, con esta y otras iniciativas desde el Consejo se trabaja firmemente en la defensa de las incumbencias profesionales.